CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ
Nit: 900050504 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0026103
Fecha de Inscripción: 18 de octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 68 G # 43 C - 05 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corporacionculturalbacata@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2993183
Teléfono comercial 2: 3004221590
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 68 G # 43 C - 05 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: corporacionculturalbacata@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2993183
Teléfono para notificación 2: 3004221590
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 8 de octubre de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2005, con el No. 00090814 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION CULTURAL CIUDAD BOLIVAR -.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 15 de marzo de 2021 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2021, con el No. 00339975 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION CULTURAL CIUDAD BOLIVAR - a CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de octubre de 2104.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 00316361 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro y por Acta No. 17 del 15 de marzo de 2021 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2021 con el No. 00339975 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objetivo general de la "CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ" es, generar desarrollo comunitario, cultural, político, económico inclusivo y social con diversas poblaciones como: primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desmovilizados o reincorporados, indígenas, afrodescendientes, mujeres, persona mayor, persona en condición de discapacidad, población migrante, entre otras comunidades que por diversos factores hacen parte de grupos vulnerables y/o en alto riesgo, haciendo uso de modelos, métodos y metodologías alternativas que conlleven a mejorar su entorno social, que posibilite una mejora en la calidad de vida, propenda por el bienestar, la sostenibilidad ambiental, la convivencia, la seguridad y una cultura de paz a través de la participación ciudadana en iniciativas dinámicas. La CORPORACIÓN promueve las actividades meritorias del régimen tributario especial, estas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad sin distinción de raza, sexo o edad. La CORPORACIÓN al constituirse como una entidad sin ánimo de lucro, establece que, los aportes que realizan los fundadores no son reembolsables, no generan derecho de retorno por el aportante ni sus excedentes son distribuidos, bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. En consecuencia serán actividades de La "CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ" entre otras: 1. Promover proyectos que conduzcan al desarrollo de actividades sociales donde se creen espacios para la interacción comunitaria, cultural, artística, patrimonial, deportiva, política, económica inclusiva y educativa. 2. Propiciar espacios de intercambio comunitario, cultural, artístico, patrimonial, deportivo, político, económico y educativo a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional que consoliden las identidades de las diferentes comunidades, genere cohesión social y aporte a la paz. 3. Buscar mecanismos de auto generación de ingresos para la CORPORACIÓN, como son: puesta en escena de montajes teatrales, talleres lúdicos, seminarios, conferencias, escuelas de formación artísticas, deportivas y de otras modalidades, ferias, congresos, festivales artísticos, eventos masivos, logísticas, entre otros. 4. Contribuir a procesos culturales, en derechos humanos y de educación popular donde las expresiones artísticas y deportivas sean base de un desarrollo personal, de la cohesión social y construcción de una cultura de paz. 5. Gestionar programas, planes y proyectos que sean generados por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidades de carácter público y/o privado del orden local, distrital, nacional e internacional. 6. Implementar proyectos comunitarios, sociales, culturales, artísticos, de derechos humanos, formativos, recreo-
deportivos, de sostenibilidad ambiental, de economía inclusiva
de salud y de utilización del tiempo libre, entre otros para contribuir la cohesión social, la convivencia, la seguridad y la paz. 7. La realización de cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados y actividades similares dirigidos a la comunidad en general y a los grupos poblacionales primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desmovilizados o reincorporados, indígenas, afrodescendientes, mujeres, persona mayor, persona en condición de discapacidad, población migrante, entre otras comunidades que por diversos factores hacen parte de grupos vulnerables y/o en alto riesgo, con el ánimo de empoderarles como líderes y lideresas, multiplicadores de conocimiento en temas comunales, ambientales, de salud, de derechos humanos, memoria, empresariales, educativos, culturales, históricos, diversidad, étnicos, entre otros de tal manera que puedan contribuir al desarrollo de procesos innovadores, comunitarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida. 8. Desarrollar proyectos e iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la educación no formal en la comunidad, de tal modo que mejoren sus procesos pedagógicos y se propenda por el desarrollo de una mejor calidad de vida. 9. Investigar, diseñar, promover, formular, asesorar, gestionar, analizar y/o desarrollar proyectos comunitarios encaminados a proponer la incidencia y participación de las comunidades en la construcción de políticas públicas orientadas a mejorar las necesidades de grupos vulnerables y/o en alto riesgo, y la comunidad en general, afianzando y valores democráticos y el fortaleciendo su liderazgo social. 10. Contribuir al conocimiento y defensa de los derechos humanos, la cultura nacional y de la memoria, estimulando los valores artísticos, las tradiciones culturales y los procesos de recuperación de las comunidades para la consolidación de la paz. 11. Promover el conocimiento y respeto de los valores, tradiciones y derechos de las diferentes comunidades étnicas, diversas, culturas urbanas, entre otras que configuran la nación, para lo cual promoverá cátedras encaminadas a la construcción de cultura de paz y convivencia. 12. Fortalecer proyectos y actividades encaminados al respeto por la diferencia, al ejercicio pleno de derechos y prácticas artísticas dirigidas a primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desmovilizados o reincorporados, indígenas, afrodescendientes,

mujeres, persona mayor, persona en condición de discapacidad, población migrante, entre otras comunidades que por diversos factores hacen parte de grupos vulnerables y/o en alto riesgo, en los ejes como formación, apropiación, investigación, circulación y creación artística. 13. Desarrollar y promover programas que contribuyan a mejorar los niveles de nutrición, de educación, sociales, culturales, deportivos, artísticos y productivos a la primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desmovilizados o reincorporados, indígenas, afrodescendientes, mujeres, persona mayor, persona en condición de discapacidad, población migrante, entre otras comunidades que por diversos factores hacen parte de grupos vulnerables y/o en alto riesgo, para lo cual podrá crear, patrocinar, administrar o co-
administrar, comedores comunitarios,
centros de desarrollo, jardines infantiles, casas de refugio, hogares de paso, empresas, entre otras y participar en las iniciativas que propendan por el desarrollo integral y de una mejor calidad de vida. 14. La CORPORACIÓN podrá realizar eventos masivos, para ello contratara o subcontratara el montaje técnico, logístico y de infraestructura. 15. Formar y orientar a lideras y líderes comunitarios, en aras de brindarles herramientas que sirvan para emprender, sostener y proyectar actividades encaminadas al bienestar colectivo y mejorar la calidad de vida de sus comunidades. 16. Incentivar nuevas formas de intercambio con los territorios y comunidades urbano-
rurales del país, que contribuyan al desarrollo
del trabajo colaborativo y en red dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desmovilizados o reincorporados, indígenas, afrodescendientes, mujeres, persona mayor, persona en condición de discapacidad, población migrante, entre otras comunidades que por diversos factores hacen parte de grupos vulnerables y/o en alto riesgo. 17. Promover el ejercicio y la defensa de los grupos poblacionales: a la primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desmovilizados o reincorporados, indígenas, afrodescendientes, mujeres, persona mayor, persona en condición de discapacidad, población migrante, entre otras comunidades que por diversos factores hacen parte de grupos vulnerables y/o en alto riesgo, procurando la atención debida a sus necesidades en los campos que garantice el desarrollo integral, a través de acciones acordes con los principios de educación popular y pedagogías alternativas, para fortalecer su autonomía, liderazgo, el mejoramiento de su calidad de vida y la convivencia. 18. Diseñar, dirigir y desarrollar proyectos de investigación, educación, productividad, encaminadas al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

objeto social de la CORPORACIÓN desde la prevención, protección y reeducación, que ayuden a grupos vulnerables y/o en alto riesgo. 19. Propiciar escenarios para la participación de actividades culturales, artísticas y deportivas, con el fin de potencializar los talentos, aptitudes, investigación y creación de la primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, víctimas del conflicto armado, desmovilizados o reincorporados, indígenas, afrodescendientes, mujeres, persona mayor, persona en condición de discapacidad, población migrante, entre otras comunidades que por diversos factores hacen parte de grupos vulnerables y/o en alto riesgo. 20. Promover el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales para facilitar la integración social y la participación ciudadana como componente de la formación integral de las comunidades para configurar ciudadanos críticos y solidarios, desarrollando los valores cívicos y éticos para consolidar la democracia y una cultura de paz. 21. Realizar proyectos encaminados a la práctica de la actividad física y el deporte como vehículo para mejoramiento la calidad de vida y educación, especialmente de los grupos vulnerables y/o en alto riesgo. 22. Fomentar actividades recreativas, lúdicas, artísticas y culturales para la utilización adecuada del tiempo libre. 23. Desarrollar programas en el campo de la comunicación y nuevas tecnologías que permitan a las comunidades tener una visión crítica y participativa para el mejoramiento de su entorno social y calidad de vida. 24. Facilitar la publicación impresa o virtual de libros, cartillas, periódicos, y/o textos didácticos, lúdicos, pedagógicos relativos al objeto social donde se valoren y respeten los derechos e intereses fundamentales individuales y colectivos. 25. Generar alternativas productivas que permitan la auto-
generación de ingresos
y empleo para los asociados y la comunidad participante en las diferentes estrategias establecidas por la CORPORACIÓN. 26. Comercializar los servicios y productos artísticos generados por la CORPORACION y/o sus integrantes y aliados estratégicos. 27. Gestionar ayudas auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, empresas y personas naturales a nivel nacional e internacional, para la financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos e iniciativas que desarrolle la CORPORACIÓN. 28. Recibir donaciones en dinero, especie o mercancía y todas aquellas que contribuyan al desarrollo del objeto social de la CORPORACIÓN. En consecuencia serán ACTIVIDADES de la CORPORACIÓN entre otras: 1. Suscribir contratos con entidades nacionales o internacionales de carácter público o privado para el desarrollo de sus actividades. 2. Recibir donaciones, enajenar, arrendar, gravar o administrar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general lo que compone el patrimonio social, dentro del marco de la normatividad vigente. 3. Contratar para sí préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar títulos valores, lo mismo que negociar documentos civiles o comerciales, según la necesidad para el buen desarrollo de las actividades y negocios sociales. 4. Transigir, desistir o someter a decisiones arbitrales, las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. 5. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos actas, contratos, convenios nacionales e internacionales y operaciones que sean necesarias y/o convenientes para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en los estatutos y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objetivo social tal como queda determinado. 6. Todas las demás actividades que redunden en beneficio de la misma. Parágrafo 1: La "CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ" desarrollar las actividades estrictamente necesarias para el fiel cumplimiento de su objeto social y con el único propósito de contribuir integralmente y de manera alternativa con el desarrollo de las personas, familias, comunidades y grupos poblacionales con los cuales pretende hacer su intervención; la CORPORACIÓN por ninguna causa ni para ningún efecto pretende suplantar, ni tampoco incorporarse a las actividades propias de los sistemas Financiero, de Bienestar Familiar (Ley 7 de 1979 y Decreto 1422 de 1996), de Educación, de Salud, de Vivienda (Ley 99 de 1993 y Decreto 2391 de 1989), de Seguridad Social, de Servicios Públicos Comunitarios, de Transporte Publico, de Intermediación Laboral, ni al Sistema Nacional Ambiental (Ley 99 de 1993 y Decreto 577 de 1995), ni realizar las actividades establecidas en la Ley 52 de 1990 y Decreto 1407 de 1991 para Comunidades Indígenas, ni del Sistema Nacional Ambiental ley 99 de 1993 y Dto 1407 de 1991, tampoco desarrollar actividades propias del Sector Cooperativo (Leyes 79 de 1988, 454 de 1998 y sus decretos reglamentarios). Tampoco realizar acciones propias de la ley 397 de 1997 de actividades culturales, ni de la ley 1566 de 2012 que garantiza la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas, ni la ley de adulto mayor 1850 de 2017. De igual manera, no pretende desarrollar actividades propias de los Ministerios de Defensa y Seguridad Nacional, de Protección y Seguridad Social y del Interior y de Justicia. En los casos que sea necesario desarrollar actividades que se encuentran reguladas bajo legislaciones especiales y que sean propias de los sistemas descritos anteriormente, la Corporación establecerá convenios, alianzas estratégicas o se asociara con entidades legalmente establecidas y reconocidas para desarrollar actividades propias de cada uno de los sistemas referenciados. Parágrafo 2: todas las actividades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

formación y educación no tienen el carácter de formal o informal son actividades enmarcadas dentro del componente social de la "CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ". Parágrafo 3: Para el cumplimiento de los objetivos y actividades de la CORPORACIÓN podrá desarrollar programas, proyectos, administrar, co-administrar, realizar asesorías, consultorías y celebrar contratos, convenios y comodatos con entidades públicas o privadas de carácter nacional o internacional.

PATRIMONIO

$ 38.386.026,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La corporación tendrá un Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente o en su ausencia temporal del Vicepresidente: 1. Presidente y socialmente a la CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ. 2. Concensar con los Miembros Fundadores cualquier acto administrativo, social o legal que sea propio de la CORPORACIÓN. 3. Convocar e instalar la Asamblea General. 4. Citar a las reuniones de la Junta Directiva. 5. Dirigir actos legales, protocolarios, de contratos, donde las transacciones financieras tengan un monto máximo de 50 SMMLV, y hasta veinte mil 20.000 SMMLV de lo contrario deberá ser autorizado por la Junta Directiva en pleno. 6. Suscribir conjuntamente con el secretario(a) las actas. 7. Atender las sugerencias del Revisor Fiscal. 8. Presentar a la Junta Directiva un informe trimestral sobre las actividades de la CORPORACION. 9. Contratar cuando sea necesario los servicios profesionales independientes y/o personas naturales o jurídicas, para adelantar actividades de La corporación la CORPORACION, fijar honorarios y / o asignaciones a cualquiera de los miembros integrantes y de otras personas naturales y / o jurídicas que cumplan labores propias de y en la CORPORACION. 10. Someter a estudio y aprobación de la Junta Directiva, los planes y programas anuales que han de realizar la CORPORACION, y ajustarlos a las recomendaciones. 11. Cuidar, vigilar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y administrar los bienes de la CORPORACION. 12. Los restantes que determine la Junta Directiva, en el momento de su designación y consignadas en el acta de la respectiva reunión. 13. Las demás que le señalen los estatutos, el reglamento, la Asamblea General y la ley vigente. Limitaciones: la Junta Directiva autorizará al Presidente para comprar, vender o gravar bienes, para celebrar contratos mayores a 50 SMMLV Y cuyo valor no exceda la suma de veinte mil (20.000) SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 15 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2021 con el No. 00339925 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Claribeth Oviedo Ramirez	C.C. No. 000000052954583

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Amparo Yineth Oviedo Ramirez	C.C. No. 000000052524942

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 17 del 15 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2021 con el No. 00339924 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Claribeth Oviedo	C.C. No. 000000052954583

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva	Ramirez	
Miembro Junta Directiva	Amparo Yineth Oviedo Ramirez	C.C. No. 000000052524942
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta del 4 de junio de 2011, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2011 con el No. 00194346 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sandra Milena Pastrana Chacon	C.C. No. 000000052887752 T.P. No. 156496-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00339975 del 5 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 9006

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 98.127.250
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2023 Hora: 16:18:17
Recibo No. AA23911761
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A239117619933B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

